

2 de mayo, Día Mundial contra el Acoso Escolar

El objetivo de esta fecha es hacer conciencia sobre el riesgo de ser víctima del acoso escolar, así como las consecuencias en niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAyJ), para desarrollar estrategias y prácticas de prevención, intervención y seguimiento.

Esta fecha se conmemora desde el 2011, por asociaciones de madres, padres de familia, y diversas organizaciones no gubernamentales.



¿Qué es el acoso escolar?

Se refiere a toda conducta intencional, frecuente y en desigualdad de poder que se ejerce entre estudiantes en el entorno escolar, con el objeto de someter, explotar y causar daño.

El acoso escolar puede presentar actitudes y prácticas discriminatorias cuando se basa en relaciones desiguales y sometimiento en contra de NNAyJ cuyas identidades pertenecen a grupos históricamente discriminados, por ejemplo, personas con discapacidad, indígenas, en situación de pobreza, afrodescendientes, con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas, entre otras.

De acuerdo con el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, el acoso escolar es una de las actitudes de violencia más normalizadas en las instituciones educativas, ya que muchas veces, las personas servidoras públicas y autoridades educativas subestiman este problema o lo reducen a un tema de disciplina y falta de valores (CONAPRED, 2023).

Características del acoso escolar

Para diferenciar el acoso escolar de otros tipos de violencias, personas investigadoras concuerdan en que las conductas de hostigamiento deben estar determinadas por tres rasgos específicos:

- **Intencionalidad:** Implica que la acción o conducta violenta que manifiesta una persona hacia otra tiene como propósito causar daño, sufrimiento o malestar. No son actos o hechos accidentales o producto de la imprudencia, en la mayoría de los casos son acciones bien planificadas con anticipación.
- **Repetición de la acción en el tiempo:** Las conductas y manifestaciones de violencia se presentan de forma frecuente y reiterada. Pueden suceder diversos actos de agresión física, verbal o psicológica en un solo día de clases y continuar durante la semana entera o incluso extenderse, si no se atienden debidamente.
- **Desequilibrio de poder:** Las prácticas identificadas como acoso escolar se presentan en un contexto de dominación y están dirigidas a personas que son percibidas en un estado de indefensión, debilidad o desigualdad, ya sea física, psicológica o social.

¿Qué hacer frente al acoso escolar?

Existen grupos y contextos con mayor riesgo de experimentar acoso escolar, por lo que es necesario tomar en cuenta esta información para tomar decisiones sobre las estrategias de prevención y atención pertinentes.

Todas las instituciones educativas deben generar mecanismos transversales de prevención y atención del acoso escolar, con perspectiva de género, antirracista e intercultural, lo que contribuye para garantizar el derecho a la educación.

La Dirección General de Gestión Escolar y enfoque Territorial de la Subsecretaría de Educación Básica, sugiere cuatro pasos con diferentes acciones cada uno, para hacer frente a situaciones de acoso escolar:

1 Detección ▪ Escucha atentamente a la persona víctima, sin juzgar ▪ Salvaguarda la integridad de las personas implicadas ▪ Identifica intención, repetición y/o relación de poder	2 Notificación ▪ Comunica por escrito a la autoridad educativa para determinar si es o no un caso de acoso escolar ▪ Si se trata de ciberacoso, documenta con: imágenes, videos, sitios web donde se encuentra el contenido ▪ Informa a madres, padres o tutores en una reunión presencial ▪ Avisa a las instancias correspondientes si existe situación de riesgo para la víctima
3 Intervención ▪ Reúne toda la información posible y elabora las actas de hechos correspondientes ▪ Establece con la autoridad educativa las medidas de atención correspondientes a cada caso ▪ Si el caso es grave, canaliza al estudiante que ejerce conductas de acoso y a la víctima a una instancia especializada	4 Seguimiento ▪ Acompaña a la o el estudiante que sufrió o fue espectador de acoso escolar, así como a quien lo ejerció ▪ Establece un sistema de intercambio de información periódica con madres, padres o tutores ▪ Registra el progreso del acompañamiento en una bitácora ▪ Implementa prácticas formativas que recuperen y promuevan la convivencia armónica entre la comunidad



Todas y todos somos responsables de atender el acoso escolar: autoridades, personal educativo, familias y estudiantes.

Materiales de Consulta

Te recomendamos consultar los siguientes materiales, comparte y comenta con otras personas:

- Protocolo para la convivencia armónica del estudiantado en los planteles federales de Educación Media Superior: <http://t.ly/QVTIN>
- Protocolos estatales vigentes de cada una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana para una Escuela Libre de Violencia: http://t.ly/_89nN
- Violencia Escolar o Bullying en el entorno escolar en México. @prende MX: <http://t.ly/XR2ae>
- 6 herramientas para el docente frente al acoso escolar: <http://t.ly/jMfe5>
- ¿Qué es bueno saber sobre el conflicto? <http://t.ly/XuXxK>

Referencias:

CNDH (2020) Día Internacional del contra el Bullying o el Acoso Escolar. Fecha de consulta 09/04/24. Disponible en línea: <http://t.ly/c1AZf>

CONAPRED (2023) El acoso escolar no es un juego: Gobernación. Fecha de consulta 08/04/24. Disponible en línea: <http://t.ly/DeWrt>

Instituto Latinoamericano de la comunicación Educativa, ILCE (2022) Red Escolar. Día Internacional contra el Bullying o Acoso Escolar. Fecha de consulta 08/04/24. Disponible en línea: <http://t.ly/4ooND>

Instituto de salud para el Bienestar (2023) 2 de mayo. Día Mundial contra el Bullying o Acoso Escolar. Fecha de consulta 09/04/24. Disponible en línea: <http://t.ly/61GAT>

Secretaría de Educación Pública (2018) Escuela Libre de violencia. Fecha de consulta 09/04/24. Disponible en línea: <http://t.ly/HAqc6>



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



dgb.sep.gob.mx